

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-3 PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del 30 de julio DE 2026, acta No.022, aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera del proyecto curricular de Ingeniería Topográfica, en sesión del día 15 de julio de 2026, Acta No. 11, para la convocatoria de una (1) plaza docente de vinculación especial en la modalidad de hora catedra de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.	
Espacios Académicos	PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS (2 GRUPOS DE 4 HORAS CADA UNO)
Áreas de Conocimiento	Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CAMPO AMPLIO: 02 Artes y Humanidades. CAMPO ESPECÍFICO: 023 Lenguas. CAMPO DETALLADO: 0232 – Literatura y lingüística
Perfil del Docente	Pregrado: Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Lingüística, Licenciatura en Lingüística y Literatura, Licenciatura en Español y Literatura, Literatura o Estudios Literarios, Licenciado en Ciencias Sociales y afines Posgrado: en el campo de conocimiento del área del concurso Experiencia docente universitaria: Universitaria mínima de dos (2) años docente tiempo completo o su equivalente en el campo de conocimiento del área del concurso, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Experiencia profesional: profesional en el área del concurso (Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar). Experiencia en investigación: NO APLICA Producción académica y publicaciones: Preferiblemente con publicación(es) en el área del concurso Producción artística: NO APLICA
Disponibilidad de Tiempo y horario	ocho (8) horas semanales en el siguiente horario: PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS (grupo 401) LUNES: 2:00 a 4:00 PM, MIERCOLES: 12:00 a 2:00 PM (4 Horas) (grupo 403) LUNES: 12:00 a 2:00 PM, MIERCOLES 2:00 a 4:00 PM (4 Horas)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días 04 y 05 de agosto de 2026.			
Criterios de Evaluación	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
	Títulos de Pregrado	X		50%
	Títulos de Postgrado	X		
	- Especialización			
	- Maestría			
	- Doctorado			
	Experiencia docente	X		40%
	Experiencia en investigación		X	
	Experiencia profesional	X		
	Producción académica- Publicaciones	X		10%
	Producción artística		X	
	Certificación internacional (idioma)			
	Entrevista			
	Prueba de desempeño			
	- Clase			
	- Ensayo			
	- Plan de trabajo/curso			
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la Dirección electrónica ingtopografica@udistrital.edu.co los días 10 y 11 de agosto de 2026, en horario de 8 a.m. a 5 p.m. Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.			
Entrevista	Fecha: NO APLICA			
Publicación de Resultados Finales	Fecha: 13 de agosto de 2026 En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

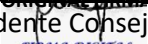
Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.



ORIGINAL FIRMADO
 Presidente Consejo Curricular
 del Programa Académico de Ingeniería Topográfica

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Liliana Patricia Cancelada	Profesional / CPS	LPCN
Revisó:	Mariam Rivas Diazgranados	Coordinadora Proyecto Curricular de I.T	MRD